

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES****Edicto**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.2. de la convocatoria por las que se rigen diversos procesos selectivos de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga para la constitución o ampliación de bolsas de empleo, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a, o para su contratación como personal laboral temporal, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, número 155, de 14 de agosto de 2017, siendo uno de los procesos la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Delineante correspondiente al grupo de clasificación C, subgrupo C1, en un número máximo de 20 integrantes, 19 por el sistema general y 1 correspondiente al turno de reserva por discapacidad, procede la publicación de la puntuación definitiva y el correspondiente orden de llamamiento, una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido de tres días hábiles desde su publicación tanto en el tablón de edictos como en www.malaga.es.

Delineante

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTUACIÓN FINAL	SISTEMA ACCESO	ORDEN DE LLAMAMIENTO
SALVADOR	GODRID	DÍAZ	76,15	GENERAL	1.º
SUSANA	PALMA	BENÍTEZ	74,90	GENERAL	2.º
SEBASTIÁN	SÁNCHEZ	MADRONA	74,80	DISCAPACIDAD	3.º
PABLO	SÁNCHEZ	ARGÜESO	74,05	GENERAL	4.º
MONSERRAT	DELGADO	TRUJILLO	71,35	GENERAL	5.º
ÁNGELES	LEBRATO	CABRERA	69,90	GENERAL	6.º
GABRIEL	MONTAÑEZ	CABELLO	58,10	GENERAL	7.º
JOSÉ ANTONIO	GARCÍA	BRAVO	57,55	GENERAL	8.º
MARÍA ISABEL	MORALES	LÓPEZ	54,40	GENERAL	9.º
ANTONIO	SANTIAGO	LOBATO	50,75	GENERAL	10
PEDRO	BLANCO	CUENCA	50,10	GENERAL	11
ANTONIO	RUBIO	GALVÁN	49,95	GENERAL	12
JUAN FRANCISCO	MATA	DÍAZ	45,90	GENERAL	13
MANUEL	LÓPEZ	TERUEL	43,15	GENERAL	14
FRANCISCO JOSÉ	SÁNCHEZ	GUTIÉRREZ	42,65	GENERAL	15
FRANCISCO JOSÉ	QUINTANA	MONTENEGRO	42,40	GENERAL	16
FEDERICO	GARCÍA	BALLESTEROS	41,25	GENERAL	17
JAWAD	AKRACH	MAAROUF	41,20	GENERAL	18
MANUEL JOSÉ	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	40,20	GENERAL	19
JOSÉ ANTONIO	PEDRAZA	LÓPEZ	40,10	GENERAL	20



Según establece la base 9.3. de la convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar, en el Servicio competente en esta materia, de la Excm. Diputación de Málaga, los documentos exigidos en la citada base.

Asimismo, según la base 9.5 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados que tuvieren reconocida alguna discapacidad, deberán someterse a un reconocimiento por el Servicio Médico de la Corporación, a fin de verificar la compatibilidad de su discapacidad con el desempeño de las tareas y funciones propias de la categoría a la que ha optado.

Málaga, 6 de marzo de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, M.^a Pilar Fernández-Fígares Estévez.

1813/2018